

Sobre las cuantías pendientes de abonar en concepto de Transporte y Trienios para el personal de Residencias de Personas Mayores de la AMAS

En la reunión de hoy de la Comisión Paritaria, uno de los puntos tratados ha sido el abono de las cuantías pendientes de abonar desde 2018, en concepto de Transporte y Trienios, para el personal de Residencias de Personas Mayores de la AMAS.

La Administración ha asegurado que los problemas para ejecutar los pagos en las nóminas de febrero, han sido debidos a una cuestión de falta de tiempo en la tramitación de toda la documentación de las residencias, previa al cierre de nóminas, por lo que se ha comprometido a realizar los abonos correspondientes en las nóminas de marzo.

El adeudo de transporte y trienios al personal de la Residencias para Personas Mayores, es, como sabéis, una reivindicación en la que viene haciendo hincapié **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** a lo largo de las sesiones de Paritaria mantenidas en los últimos años, ya que estas cantidades vienen adeudándose a los trabajadores desde 2018.

La Administración ha informado que aunque su intención era abonarlos en la nómina de febrero, por dificultades de plazos, serán abonados en su totalidad en la nómina de marzo. **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha insistido en que este tipo de situaciones no se deben demorar ni repetir y, aunque entendemos que puede haber cierta demora en el correspondiente abono, no nos parece lógico que ese retraso supere más de dos meses.

La Administración señala que están valorando diversas opciones para evitar esta situación, como la posibilidad de que este tipo de abonos no requiera fiscalización previa o intentar llegar a un acuerdo con el Consorcio de Transportes. En cualquier caso, dicho abono no tendrá **nunca** período de prescripción.

